



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1.208

La Plata, 18 de marzo de 2021

VISTO

La necesidad de adecuar los honorarios profesionales establecidos por Resolución Nº 972 /15, para la tarea de "MEDICION DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS" exigida por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (S.R.T.), y

CONSIDERANDO

Que se mantiene la necesidad de establecer un parámetro unívoco para esta tarea, encuadrándola dentro de la tarea de Inspección y Ensayo, dado que la llamada medición, es un ensayo eléctrico del PAT (sistema de puesta a tierra) donde los electrodos de jabalinas son un componente más del sistema de PAT y no el único esencial.

Que los componentes del sistema (PAT) a verificar, de acuerdo al punto 31 de la Resolución 900/15 de la SRT; interruptores diferenciales hasta 125 A y sistemas con toroides para mayores consumos; verificación de los elementos de maniobra y protección (tiempo de accionamiento); ensayo electrodo dispersor (Jabalina); secciones del conductor PE en los distintos puntos del sistema; interruptor automático, termomagnético y fusible; continuidad de PAT en los puntos de utilización.

Que el tiempo transcurrido desde la implementación de la Resolución 972/15, y la aplicación de nuevas tecnologías en las mediciones, establece la posibilidad de su correspondiente actualización.

Que en tal sentido, los integrantes de las Comisiones de electromecánica distritales han acordado la adecuación y actualización correspondiente.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en sesión de fecha 11 de marzo de 2021, acta Nº 553,

RESUELVE

Artículo 1º: Se establece que, desde el día 01 de abril de 2021, para dar cumplimiento al informe de "MEDICION DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS" exigido por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (S.R.T.) Resolución 900/15, se debe liquidar los honorarios, de acuerdo a la tarea profesional de Inspección y Ensayo.

Artículo 2º: Para la determinación del honorario mínimo total, se adoptará la fórmula del Vi. con la cantidad de bocas totales, máquinas y jabalinas, (se computarán las máquinas como bocas sin importar su potencia). Se establece como monto mínimo de la tarea profesional en cuestión, el **40%** del Valor de Unidad Referencial vigente.

Artículo 3º: Adóptese como modelo de protocolo, el de la Resolución S.R.T Nº 900/15 sobre "MEDICION DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS".

Artículo 4º: Deróguese la Resolución colegial Nº 972/15 y toda norma que se oponga a la presente.



COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 10411

CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 9949 / (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 455 1975
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

Artículo 5º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Matriculados y Registrados.
Cumplido archívese.


Tés. DANIEL ANGEL TORRES
Secretario
Colegio de Técnicos
Consejo Superior


Tés. PEDRO DI CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior